

PLAN DE MOVILIDAD

NAVIDAD

2024
2025

Contenido

Memoria

Planos

Anejo I, Procesión Magna de Cierre del II
Congreso Internacional de Hermandades Piedad Popular



Memoria

2024
2025

PLAN DE MOVILIDAD NAVIDADES



PLAN DE MOVILIDAD NAVIDAD 2024 – 2025

MEMORIA

- 1. OBJETO**
- 2. ZONAS AFECTADAS**
- 3. VIGENCIA DEL PLAN**
- 4. DESARROLLO DEL PLAN**
 - 4.1 PRIMERA FASE**
 - 4.1.1 *NERVIÓN – LUIS DE MORALES.*
 - 4.1.2 *NERVIÓN, AVDA. DE ANDALUCÍA - RONDA DEL TAMARGUILLO.*
 - 4.1.3 *PALMAS ALTAS – CENTRO COMERCIAL LAGOH.*
 - 4.1.4 *ORDENACIÓN DE TORRE TRIANA Y SU ENTORNO.*
 - 4.1.5 *OTRAS MEDIDAS*
 - 4.2 SEGUNDA FASE**
 - 4.2.1 *ACCESOS DE VEHICULOS AL CASCO ANTIGUO*
 - 4.2.2 *APARCAMIENTOS PUBLICOS EN EL CASCO ANTIGUO Y SU CORONA*
 - 4.2.3 *ORDENACIÓN ZONA PLAZA DE LA ENCARNACIÓN-CAMPANA*
 - 4.3 TERCERA FASE**
- 5. ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE AUTO-TAXI**
- 6. AFECCIONES A LAS PARADAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE COCHES DE CABALLOS**
- 7. HERALDO Y CABALGATA DEL ATENEO DE SEVILLA**
 - 2.025**
 - 7.1 HERALDO REAL**
 - 7.2 ZONAS AFECTADAS POR LA CABALGATA**
 - 7.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR LA CABALGATA**
 - 7.3.1 *CALLE DIEGO DE LA BARRERA Y TRASLADO PREVIO DE LAS CARROZAS*
 - 7.3.2 *UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SU ENTORNO*
 - 7.3.3 *RECORRIDO OFICIAL DE LA CABALGATA 2025*
- 8. REFUERZO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN MATERIA DE MOVILIDAD**
 - 8.1. TUSSAM**
 - 8.2 LIPASAM**
 - 8.3 SERVICIO PÚBLICO DE AUTO-TAXIS**
 - 8.4 CENTRO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD**
 - 8.5 POLICÍA LOCAL**
- 9. RECOMENDACIONES.**

PLAN DE MOVILIDAD NAVIDAD 2024 – 2025

1. OBJETO

El objetivo del presente Plan de Movilidad es facilitar el acceso de los ciudadanos a los distintos centros de atracción durante la festividad de la Navidad 2024-2025. Para lo que en el Plan:

- se informa de los desvíos al tráfico rodado que habilitarán los movimientos de personas y vehículos a los lugares de interés;
- se enumeran los aparcamientos públicos para facilitar el estacionamiento en diferentes zonas;
- se organiza la procesión de clausura del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular (popularmente denominada procesión Magna);
- se planifica la Cabalgata del Ateneo de Sevilla;
- y, por último, se ordenan los accesos a los grandes centros comerciales en los primeros días de las rebajas de enero.

Las medidas contenidas en el Plan de Movilidad pretenden hacer más favorables las condiciones de circulación de los peatones, mejorar la circulación de los transportes públicos y colectivos, así como mantener unas condiciones aceptables de circulación para el vehículo privado. Todo ello coordinado con la imprescindible presencia y seguimiento, en su cumplimiento de la Policía Local, que gestionarán los distintos puntos de control al tráfico y de las grandes aglomeraciones de público.

Este año, junto con todos los eventos que ya están programados se ha sumado uno nuevo. En las fechas comprendidas en los días 7, 8 y 9 de diciembre está programado la clausura del Procesión Magna de Cierre del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular. Se adjunta a este Plan el **ANEJO I**, donde se desarrollan las medidas programadas para su organización desde la Dirección General de Movilidad.

Se nombrará a un **Director Responsable de la Ejecución del Plan de Movilidad para la Navidad 2024-2025**, encargado de la ejecución, interpretación, autorizaciones excepcionales durante la Navidad y posibles modificaciones puntuales de algunos de los aspectos recogidos en el presente Plan. Este funcionario municipal pertenecerá al Servicio Técnico de Movilidad de la Delegación de Movilidad, y actuará en coordinación con el resto de componentes que intervienen en el Plan Específico de Coordinación Navidad 2024-2025.

2. ZONAS AFECTADAS

Los espacios identificados como centros de atracción de mayor número de viajes de los ciudadanos durante las Fiestas de Navidad son los siguientes:

- Casco Antiguo
- Zona de Nervión - Luis de Morales
- Confluencia de la Avenida de Andalucía con la Ronda del Tamarguillo

- Calle San Jacinto tramo peatonal y su entorno
- Calle Asunción tramo peatonal y su entorno
- Entorno del centro comercial Lagoh
- Entorno del centro comercial Torre Sevilla
- Entorno Muelle de la Sal

En los espacios aludidos se implantarán medidas que contribuyan a hacer más fácil el acceso al mayor número de personas posible, haciendo más cómodo y seguro el tránsito de los peatones, favoreciendo el uso del transporte público y ordenando el acceso, circulación y estacionamiento de los vehículos privados.

Igualmente se ordena la práctica de la carga y descarga de mercancías con medidas concretas y habilitando el acceso de vehículos industriales para la realización de las funciones que le son propias.

*Las zonas afectadas por este Plan de Movilidad se recogen en **Plano 01 y Planos del Anejo I**.*

3. VIGENCIA DEL PLAN

Las medidas contenidas en el Plan *se aplicarán **desde el viernes día 22 de noviembre del 2024 hasta el martes día 12 de enero de 2025***, ambos inclusive.

Este periodo de vigencia va a aplicarse en tres fases:

- la primera fase se desarrollará **desde el viernes día 22 de noviembre hasta el viernes 29 de noviembre del 2024;**
- la segunda fase **desde el sábado 30 de noviembre de 2024 hasta el jueves día 2 del 2025;**
- y la tercera fase **desde viernes día 3 de enero hasta el martes día 12 de enero del 2025.**

Según se viene observando en años anteriores, desde la primera semana de diciembre se produce una gran afluencia de público a las zonas donde se concentran grandes superficies comerciales ubicadas fuera del Casco Histórico motivadas principalmente por las compras previas a la Navidad.

Para facilitar los accesos peatonales y asegurar la fluidez del tráfico de vehículos se implantarán las medidas recogidas en la **primera fase**. El horario de aplicación de las medidas, en esta primera fase, estará sujeto a las distintas necesidades que se vayan produciendo en las zonas afectadas durante los días de vigencia, especialmente los fines de semana y festivos del puente del día de la Constitución y día de la Inmaculada Concepción, en el que además tendrá lugar la procesión de cierre del *II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular*.

El horario de aplicación de las medidas de la **segunda fase** del Plan de Movilidad, se indica en los epígrafes correspondientes. Mientras que en las zonas de Nervión-

Luis de Morales, Nervión-Av. Andalucía-Ronda del Tamarguillo, Torre Sevilla y C.C. Lagoh, será variable, en el **Casco Antiguo se activará** con carácter general de **10:00 h a 22:00 h**, activándose medidas específicas por zonas a las distintas horas recogidas en los epígrafes correspondientes que se detallan más adelante.

El horario de la **tercera fase** será flexible en función de las condiciones del tráfico. La vigencia de este Plan se prorrogará durante los primeros días del periodo de rebajas y hasta el día 12 de enero de 2025.

El presente Plan de Movilidad es la herramienta principal a ejecutar por la Policía Local de Sevilla. Puede ser activada o desactivada en función de la sucesión de los acontecimientos que se vayan reconociendo en los ámbitos de aplicación, en todo caso, **dando conocimiento al Director Responsable de la Ejecución del Plan.**

Desde el Centro de Gestión de la Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla perteneciente a la Dirección General de Movilidad y en coordinación con la Policía Local de Sevilla, de forma colegiada, se tendrá capacidad para modificar el horario de aplicación de cualquier tipo de ordenación temporal al tráfico recogida en el presente Plan de Movilidad 2024-2025.

Una vez adoptada cualquier modificación del presente Plan, se dará traslado al **CECOP** para que comunique esa modificación a los servicios que pudieran estar afectados.

4. DESARROLLO DEL PLAN

4.1 PRIMERA FASE (del 22 de noviembre al 29 de noviembre)

4.1.1 DISTRITO NERVIÓN - LUIS DE MORALES. (Plano 2.1 y 2.2)

Terminadas las obras de ampliación del Metro Centro y la reurbanización de su nueva traza, este viario ha quedado expedito, por tanto, están habilitados todos los movimientos para los peatones.

Los puntos del viario que pueden verse afectados al tráfico rodado en ese entorno son las colas de vehículos privados que quieren acceder a los aparcamientos de estos centros comerciales y de ocio ubicados en la confluencia de calle Luis de Morales, Avenida Eduardo Dato y calle Luis Montoto.

Los dos principales puntos de atracción son: el centro comercial "**El Corte Ingles**" y "**Nervión Plaza**".

- **Centro comercial "Nervión Plaza"**. El acceso al aparcamiento subterráneo del Centro Comercial Nervión Plaza se realizará desde la Avenida de Eduardo Dato y desde la calle Luis Arenas Ladislao. El acceso por Avenida de Eduardo Dato se conformará mediante un carril segregado que se balizará mediante "new Jersey". Este carril se formalizará en el carril destinado actualmente a aparcamiento regulado. El otro punto de acceso al centro comercial está ubicado en calle Luis Arenas Ladislao estará hábil, teniendo por parte de Policía Local un seguimiento de la cola de vehículos que quieren acceder al aparcamiento para que no afecte a la calle Luis de Morales,

- **Centro Comercial “El Corte Inglés”**. El acceso al aparcamiento subterráneo del Centro Comercial El Corte Inglés se realizará desde la Avenida de Luis de Morales y Benito Más y Prat.

Cuando estos estacionamientos subterráneos estén completos o se produzcan aglomeraciones de vehículos en su acceso, se evitará la conformación de colas de vehículos a la espera de poder entrar en el aparcamiento de ambos aparcamientos mencionados, haciéndose con mayor énfasis de esta medida en la Avenida Luis de Morales dado su carácter de viario principal.

En el **Plano 2.1** se reflejan los aparcamientos públicos existentes en la zona.

4.1.2 DISTRICTO NERVIÓN: AVENIDA DE ANDALUCÍA - RONDA DEL TAMARGUILLO. (Plano 3).

En Avenida de Andalucía se segregará un carril de acceso de entrada a los aparcamientos del centro comercial **“Los Arcos”** en calle Manuel Velasco de Pando mediante conos o “new Jersey”, conformándose así una única cola de vehículos que quieran acceder.

Los vehículos procedentes del aparcamiento subterráneo ubicado en el centro comercial Los Arcos, cuando abandonen el aparcamiento y accedan a la Ronda del Tamarguillo, para evitar el trezado de vehículos, se conformará un carril segregado con new yerseis hasta la Glorieta Sergio Rodríguez Prat donde estarán habilitados todos los movimientos.

Los vehículos procedentes del aparcamiento subterráneo del Centro Comercial “Los Arcos” en dirección a Avenida de Andalucía también podrán utilizar la salida que accede a la calle Manuel Velasco de Pando.

Con el objetivo de incrementar la capacidad de salida del aparcamiento en Manuel Velasco de Pando se habilitará una programación semafórica específica donde se dé más tiempo de onda verde a esos vehículos para su incorporación a la Avenida de Andalucía.

4.1.3 PALMAS ALTAS – CENTRO COMERCIAL LAGOH. (Plano 7)

La zona del Centro Comercial Lagoh contará con presencia de Policía Local para garantizar la fluidez del transporte público y el tránsito peatonal.

Cuando el aparcamiento ubicado en el interior del Centro Comercial y el nuevo aparcamiento en superficie, habilitado junto a la gasolinera. entre el centro comercial y el paso inferior bajo la autovía A4 se encuentren completos, o en aquellas circunstancias que aconsejen la interrupción del llenado del mismo para permitir la adecuada circulación interior de éste, el Centro Comercial, en coordinación con la DGT, llevará a cabo el cierre de los accesos a los viarios de penetración hacia las entradas del mismo conforme al protocolo formalizado, derivando el tráfico por la Avenida de la Raza, en su tramo en uso, hacia el aparcamiento en superficie de Palmas Altas.

En todo caso quedará garantizado el acceso del transporte público

Desde la apertura del nuevo centro comercial se ha venido observando el aparcamiento indiscriminado de vehículos en lugares prohibidos, por lo que la Policía Local mantendrá una especial vigilancia sobre aquellas parcelas aledañas al centro comercial, así como, a las del barrio de los Bermejales y las zonas peatonales con el fin de que los mismos no molesten en el adecuado uso de los viarios públicos y zonas destinadas al peatón.

Se procederá a señalizar y balizar el recorrido peatonal desde el aparcamiento en superficie con el que cuenta el Centro Comercial hasta una de sus puertas principales. Se refleja en el plano.

4.1.4 ORDENACIÓN TORRE TRIANA Y SU ENTORNO. (Plano 4).

En este entorno se formalizará mediante New Jersey, conos y vayas la segregación de los carriles de acceso de salida y entrada a los aparcamientos con los que cuenta el núcleo de Torre Triana. Asegurándonos así un correcto flujo de vehículos en los momentos de más afluencia de vehículos.

4.1.5 OTRAS MEDIDAS.

Durante esta fase, se prestará especialmente una especial vigilancia por parte de la Policía Local, a las zonas peatonales de las calles San Jacinto y Asunción.

4.2 SEGUNDA FASE (del 20 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2025)

Además de las medidas recogidas en la primera fase del Plan, serán de aplicación las siguientes:

4.2.1 ACCESOS DE VEHICULOS AL CASCO ANTIGUO.

Durante todos los días de ejecución de la segunda fase del Plan Especial de Movilidad y en horario de **10:00 horas a 22:00 horas** sólo se permitirá el acceso al Casco Antiguo a:

- Residentes y titulares de plazas de garaje.
- Bicicletas, VMP, motos y ciclomotores.
- Vehículos de emergencia.
- TUSAM y taxi.
- Vehículos de alquiler con conductor **con servicios previamente concertados**, previa acreditación de dicha contratación por los medios permitidos por la legislación vigente, excepto por calle Águilas y Almirante Apodaca por razones de seguridad vial y capacidad de la vía, a no ser que para alcanzar el punto de origen o destino del viaje concertado no exista alternativa de acceso.
- Carga y descarga, en el horario que se especifica más adelante.
- Vehículos Industriales para la realización de trabajos que le son propios, en el mismo horario indicado para la carga y descarga.
- Clientes de establecimientos hoteleros. Acreditando la reserva de plaza hotelera.

- Vehículos Oficiales del Ayuntamiento de Sevilla, Lipasam, Tussam y Emasesa, Empresas contratistas de los distintos Servicios del Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Correos y Servicios Postales, Compañías Suministradoras de Electricidad, Gas, Telefonía, o similares debidamente identificados en el desempeño de las funciones que le son propias
- Vehículos de asistencia en carretera y de **empresas de seguridad privada** debidamente identificados en el desempeño de las funciones que le son propias
- Vehículos de **distribuidoras farmacéuticas**, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan debidamente identificados en el desempeño de las funciones que le son propias
- Vehículos acreditados para personas con movilidad reducida.
- Vehículos privados hasta colmatar la ocupación de las plazas de aparcamiento subterráneos de uso público.

El acceso de esos vehículos al Centro Histórico va a ser controlado por la Policía Local en los Puntos de Control (**Plano 5.1**) situados en las siguientes calles:

- Reyes Católicos con Marqués de Paradas.
- San Pablo (a la altura de Julio Cesar).
- San Vicente con Baños – Baños con Torneo (itinerante).
- Teniente Borges con Virgen de los Buenos Libros.
- Almadea de Hércules con Trajano.
- Puerta Osario (Puñonrostro).
- Almirante Apodaca con Plaza Ponce de León.
- Gerona con Doña María Coronel.
- Imagen con Sor Ángela de la Cruz – Imagen con Doña Maria Coronel (itinerante).
- Plaza de San Pedro con Ortiz de Zúñiga.
- Puerta de Carmona (San Esteban).
- Águilas con Candilejo.
- Plaza de la Pescadería con Cuesta del Rosario.
- Campana.

Por otra parte, el horario de acceso de vehículos para la realización de la **Carga y Descarga** al Centro Histórico será;

- con carácter general de 7:00 h a 12:00 h y de 15:00 a 18:00 h;
- los días 2, 3 4 y 5 de diciembre de 2024, el horario será de 7:00 h a 12:00 h y de 15:00 a 19:00 h;
- en los puntos de control de Águilas con Candilejos, Plaza de San Pedro con Ortiz de Zúñiga, Plaza de la Pescadería con Cuesta del Rosario y Santa Maria la

Blanca, únicamente podrán acceder en horario de **7:00 h a 12:00 h**, debiendo abandonar las zonas reservadas para tal efecto como máximo a las 13:00 h. el resto del tiempo podrán aparcar los residentes acreditados.

- De este modo, todas las reservas ubicadas en calle Alfalfa, Jesús de las Tres Caídas, Cuesta del Rosario y Entrecárceles, deberán quedar libres a las **13:00 h**.
- El resto de reservas de Carga y Descarga no variaran su horario.

La Policía Local podrá tomar medidas de regulación y desvíos de tráfico con el objeto de solucionar problemas que se generen por saturación de vehículos buscando aparcamiento y la gran concentración de personas. Igualmente, podrá establecer controles y desvíos ocasionales de tráfico con objeto de controlar el acceso indebido de vehículos a zonas restringidas.

También se establecerán desvíos y cortes intermitentes por parte de la Policía Local para aquellos vehículos que quieran acceder a los aparcamientos subterráneos cuando estén colmatados y por tanto sea necesaria esta actuación, los puntos de control serán los siguientes:

- Calle Torneo con Baños.
- Calle Reyes Católicos con Marqués de Paradas y Julio César.
- Puerta Osario (Puñonrostro).
- Gerona con Doña Maria Coronel.
- Almansa con Pastor y Landero.
- Rábida con Palos de la Frontera.

Otras medidas a aplicar:

- Durante los días **25** de diciembre de 2024, **1** de enero, y **6** de enero de 2025, todas las medidas indicadas se adaptarán a la demanda de tráfico, sin que resulten de aplicación directa los horarios anteriormente establecidos.
- Se eliminarán los aparcamientos de las calles Cuesta del Rosario y Jesús de las Tres Caídas de 13:00 h. a 24:00 h.
- Se eliminarán igualmente los aparcamientos de motos de la plaza de San Francisco entre las 15:00 h y las 22:00 h de lunes a viernes no festivos, así como las 24 horas de sábados, domingos y festivos. En el caso del aparcamiento de motos de la calle Entrecárceles, no se prevé su eliminación este año. No obstante, en caso de que se produjesen circunstancias que así lo aconsejasen, se procedería a su eliminación en horario idéntico al de la plaza de San Francisco, previa instalación de la correspondiente señalización al respecto.
- **Las bicicletas y los VMP no podrán circular por el carril bici de la Avenida de la Constitución durante este periodo de la SEGUNDA FASE en la franja horaria comprendida entre las 10,00 horas y las 24,00 horas.**

Espectáculo de luz y sonido en Plaza de San Francisco. Al objeto de ordenar el visionado del espectáculo, minutos antes de cada pase se llevará a cabo el desvío del tráfico procedente de la Plaza de la Alfalfa en la Plaza de la Pescadería

canalizándolos a la calle Luchana a fin de que no haya ningún tipo de vehículo circulando en el tramo de calzada ubicado en la Plaza de San Francisco. De igual manera no podrán incorporarse a ese tramo de calzada tanto los posibles vehículos procedentes de aparcamientos públicos o privados ubicados en la Cuesta del Rosario o Plaza del Salvador, estos vehículos, deberán ir en contra mano hasta la calle Luchana donde se incorporarán al sentido de circulación existentes. Por tanto, en la franja de tiempo donde se produzcan las proyecciones en la Plaza de San Francisco la misma pasará a tener un uso exclusivo peatonal.

4.2.2 APARCAMIENTOS PUBLICOS EN EL CASCO ANTIGUO Y SU CORONA.

Los aparcamientos en el interior del Casco Antiguo, así como todos aquellos que se encuentran en sus inmediaciones y que rodean toda su corona son los que se recogen en el **Plano 5.3**.

Los usuarios de los aparcamientos disponen de información en tiempo real en la web trafico.sevilla.org, a través de la **App Trafico Sevilla** disponible en Google Play y tienda IOS, así como en calle a través de la red de paneles de mensajería variable con información centralizada desde el Centro de Gestión de la Movilidad.

Este conjunto de información llegará al ciudadano a través de diversos medios:

- X@Ayto_Sevilla
- instagram@Ayto_Sevilla
- facebook@Ayto_Sevilla
- APP Movilidad Tráfico Sevilla (disponible para iOS y Android)
- Cuenta oficial en la red social X@Trafico_Sevilla
- Portal de Tráfico Urbano traficosevilla.es
- Red de paneles de mensajes variables instalados en distintos puntos del viario principal de la ciudad.

Asimismo, la Delegación facilitará información sobre otras incidencias relevantes en la ciudad a través del Canal Oficial del Ayuntamiento de Sevilla especializado en Seguridad y Emergencias en la red social X @EmergenciasSev.

El Centro de Gestión de la Movilidad monitorizará la ocupación de los aparcamientos ubicados en las principales zonas de atracción comercial, a fin de poder llevar a cabo, de forma coordinada con la Policía Local, aquellos cortes o desvíos de tráfico necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los accesos a los mismos en caso de colmatación de estos.

4.2.3 ORDENACIÓN ZONA PLAZA DE LA ENCARNACIÓN-CAMPANA. (Plano 5.2)

Con objeto de facilitar el tránsito peatonal y la seguridad del peatón en esta zona, muy concurrida durante las fechas indicadas, en el eje comprendido entre la plaza de la Encarnación y la Campana únicamente estará permitido el paso de TUSAM, Taxis, y residentes o titulares de plaza de garaje situadas en el interior del perímetro afectado entre las **16:00 h y 22:00 horas**, durante todo el periodo de aplicación de la Segunda Fase del Plan de Movilidad.

No obstante, el acceso de los vehículos anteriores podrá verse limitado en caso de que la afluencia de peatones en la zona sea tal que aconseje el corte total de tráfico. En este caso, únicamente estaría permitido el acceso a residentes y titulares de

plaza de aparcamiento ubicados en el interior del perímetro de la zona restringida, así como clientes de establecimientos hoteleros mediante acreditación de la reserva, y siempre que las condiciones de seguridad así lo permitan.

En aquellos casos en que se lleve a cabo el corte total de tráfico del eje indicado, se conformará un cambio de sentido en la calle Imagen en su encuentro con la Encarnación con objeto de facilitar la entrada y salida del servicio público de taxis.

Además, se habilita la calle Sor Ángela de la Cruz para la salida de los mismos. La parada de taxis dentro del eje Encarnación-Campana quedará anulada en este caso.

Se amplía la parada de Taxis existente en la calle Imagen frente a la calle Santa Ángela de la Cruz en la zona de carga y descarga fuera del horario propio de ésta.

4.2.4. TERCERA FASE (del 3 de enero al 13 de enero 2.025).

Serán de aplicación las medidas contempladas en la primera fase (puntos 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4), así como las recogidas en los puntos 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3. El horario y grado de aplicación de dichas medidas será flexible, a demanda en función de las condiciones de tráfico en las zonas afectadas.

5. ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE AUTO-TAXI

Con la aplicación de este Plan de Movilidad y todas las medidas de restricciones al tráfico de vehículos se hace necesario ampliar la parada del taxi en la calle Imagen, frente a la calle Sor Ángela de la Cruz en la zona de carga y descarga fuera del horario propio de ésta en caso de corte del eje Campana- Encarnación, y habilitación de salida a través de la Sor Ángela de la Cruz.

Durante el periodo de aplicación de las medidas comprendidas en la Segunda Fase del Plan la parada de taxis situada en el eje Encarnación-Campana quedará anulada en caso de corte total por aglomeración de público.

6. AFECCIONES A LAS PARADAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE COCHES DE CABALLOS

Dada la gran afluencia de público que se produce en los lugares donde están ubicadas algunas de las paradas para los coches de caballos, se hace necesario limitar su horario de funcionamiento ordinario.

Las paradas afectadas son las ubicadas en la Avenida de Roma (Puerta Jerez) en zona de traza peatonal y la Avenida de la Constitución frente a Correos.

En el caso de la parada de Archivo de Indias frente a Correos, la misma se encuentra actualmente ubicada temporalmente en la Plaza del Triunfo como consecuencia de la Feria del Belén, debiendo de retornar a su ubicación original una vez se retiren las instalaciones de dicha feria, cumpliendo a partir de ese instante los horarios que a continuación se indican.

Estas paradas tendrán limitado su horario de funcionamiento durante la segunda fase del Plan, estando habilitadas únicamente de lunes a viernes, no festivos en horario de **8.00** horas hasta las **16.00** horas.

Como consecuencia de la celebración de la procesión de cierre del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular, denominada procesión Magna, el próximo día 08 /12 /2024 y dada la gran afluencia de público esperada se hace necesario limitar el horario de funcionamiento ordinario.

- **Durante todo ese día 08/12/2024 no se podrá circular con los coches de caballos en toda la ciudad.**

7. HERALDO REAL Y CABALGATA DEL ATENEO DE SEVILLA 2025

7.1 HERALDO REAL

El Heraldo realizará su salida el día 4 de enero a partir de las 17.30 horas y su itinerario de ida será:

- Calle Orfila.
- Plaza de Villasís.
- Calle Cuna
- Plaza del Salvador.
- Calle Álvarez Quintero.
- Calle Manuel Cortina.
- Calle Francisco Bruna.
- Plaza de San Francisco.
- Calle Hernando Colon.
- Plaza Alemanes.
- Calle Placentines.
- Plaza Virgen de los Reyes.
- Plaza del Triunfo.
- Calle Fray Ceferino González.
- Avenida de la Constitución.
- Casa Grande.

Y el itinerario de vuelta será:

- Plaza Nueva.
- Calle Méndez Núñez.
- Plaza de la Magdalena.
- Calle O'Donnell.

- Plaza de la Campana.
- Calle Martín Villa.
- Plaza de Villasís.
- Calle Orfila.

Se prevé la hora de finalización de este recorrido a las 20.30 horas.

Se realizarán cortes puntuales al paso del Heraldo Real en el cruce de la Plaza de Villasís hacia calle Cuna y en el recorrido desde el Salvador hasta la Plaza Virgen de los Reyes: Imagen/San Pedro y Águilas con Candilejos.

7.2 ZONAS AFECTADAS POR LA CABALGATA.

Los espacios afectados por este Plan son:

- Calle Diego de la Barrera y su entorno.
- Universidad de Sevilla y su entorno.
- Recorrido Oficial de la Cabalgata.

En los espacios aludidos se implantarán medidas que contribuyan a facilitar el acceso a la organización, que se eliminen las barreras físicas que dificulten el normal desarrollo del cortejo de carrozas, así como la reserva/habilitación de espacios públicos para el montaje y desmontaje de este evento.

Las medidas específicas para la organización de la Cabalgata se aplicarán desde el sábado día 4 de enero del 2025 hasta el martes día 7 de enero de 2025, ambos inclusive.

Desde la Dirección General de Movilidad se señalizarán, balizarán y modificarán los grupos semaforicos necesarios para que la celebración de este evento discurra sin ningún tipo de dificultad.

7.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS ZONAS AFECTADAS POR LA CABALGATA

7.3.1 CALLE DIEGO DE LA BARRERA Y TRASLADO PREVIO DE LAS CARROZAS.

Las carrozas que componen la comitiva de la Cabalgata son montadas en una nave ubicada en la calle Diego de la Barrera.

En años anteriores el recorrido de la Cabalgata empezaba desde esa misma nave, pero los últimos años todos los elementos que componen la comitiva son trasladados el día 4 de enero hacia la Universidad de Sevilla.

Desde allí se iniciará su recorrido como los años anteriores. La tarde del día 5 de enero inicia su recorrido oficial desde la calle Palos de la Frontera.

El día 4 de enero a partir de las 20:00 h se trasladará las carrozas, realizando el siguiente recorrido:

- Diego de la Barrera.

- Avenida Felipe II.
- Avenida de la Borbolla.
- Avenida de Portugal.
- Avenida del Cid.
- Plaza de Don Juan de Austria.
- Universidad de Sevilla calle San Fernando.

Para asegurar la viabilidad del traslado de ida y vuelta, **se prohibirá el aparcamiento en superficie** de vehículos en el tramo de la calle Diego de la Barrera comprendido entre Felipe II y la calle Brasil, así como en el interior de la Plaza Gonzalo Díaz desde el día 4 de enero hasta el día 7 de enero del 2025. Se señalará adecuadamente y con la antelación correspondiente.

7.3.2 UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SU ENTORNO.

El traslado de las carrozas que componen la comitiva de la Cabalgata al edificio de la Antigua Fábrica de Tabacos sede de la Universidad de Sevilla hace necesario tomar una serie de medidas que aseguren su correcto acceso. Se habilitará espacios para la totalidad de los vehículos vinculados a su organización, asegurándonos así su correcta salida y regreso.

Se habilitará un espacio reservado para el aparcamiento de vehículos necesarios para la organización ubicados en calle La Rábida y en calle María Pineda el día 5 de enero.

7.3.3 RECORRIDO OFICIAL DE LA CABALGATA 2025. (Plano 6)

El recorrido de la Cabalgata de los Reyes Magos del Ateneo de Sevilla comenzara a las 16:00 horas, discurriendo por las siguientes calles y horarios de paso aproximados:

SALIDA: 16:00 H	UNIVERSIDAD DE SEVILLA, CALLE PALOS DE LA FRONTERA GLORIETA SAN DIEGO AVENIDA DEL CID PLAZA DON JUAN DE AUSTRIA MENENDEZ Y PELAYO RECAREDO MARÍA AUXILIADORA RONDA DE CAPUCHINOS MUÑOZ LEÓN
17:55 H	RESOLANA FERIA CORREDURÍA PLAZA DE EUROPA TRAJANO PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA.
18:45 H	PLAZA DE LA CAMPANA VELAZQUEZ RIOJA PLAZA DE LA MAGDALENA SAN PABLO REYES CATÓLICOS PUENTE DE ISABEL II PLAZA DEL ALTOZANO SAN JACINTO PAGÉS DEL CORRO GÉNOVA

	20:00 H	PLAZA DE CUBA
		ASUNCIÓN
		VIRGEN DE LUJÁN
		GLORIETA DE LAS CIGARRERAS.
20:30 H		PUENTE DE LOS REMEDIOS
		GLORIETA DE LOS MARINEROS
		PASEO DE LAS DELICIAS
		AVENIDA DE ROMA.
22:00 H		PALOS DE LA FRONTERA

Para la organización de la salida de la Cabalgata, se cortará el tráfico rodado en la calle Palos de la Frontera, en el tramo entre calle La Rábida y la Glorieta de San Diego, a partir de las 13:45 horas del día 5 de enero de 2025. Este mismo corte al tráfico rodado, se repetirá a partir de las 20:00 horas para facilitar el regreso de la Cabalgata.

Por motivo de seguridad se prohibirá el aparcamiento de vehículos el día 5 de enero del 2025 en los siguientes viarios:

- C/ Feria (entre Correduría y Escoberos)
- C/ Trajano
- Plaza del Duque de la Victoria, (junto Hotel Duque y El Corte Ingles)
- C/ San Pablo (completa)

El conjunto de carrozas y vehículos que componen la Cabalgata quedará aparcado a lo largo de la calle Palos de la Frontera, ocupando todo el viario desde la Glorieta de San Diego hasta la Avenida de Roma.

Está previsto que, desde ahí y esa misma noche, todas las carrozas de la Cabalgata del Ateneo se trasladen a los distintos barrios de la ciudad escoltados por la Policía Local de Sevilla.

Las distintas carrozas serán gestionadas por los Distritos Municipales, ya que tienen previsto la celebración de distintas Cabalgatas a lo largo de la mañana del día 6 de enero.

A partir de las 21:00 horas del día 6 de enero del 2025 y con acompañamiento de la Policía Local, las carrozas distribuidas por los distintos Distritos Municipales emprenderán su traslado de regreso a la nave ubicada en la calle Diego de la Barrera.

Durante el paso de la Cabalgata cambiarán de sentido: la auxiliar derecha (sentido Menéndez Pelayo) de la calle Demetrio de los Ríos, y la calle Santa Ana en el tramo comprendido entre las calles Jesús del Gran Poder y la Alameda.

8. REFUERZO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN MATERIA DE MOVILIDAD

8.1 TUSSAM

Durante el periodo de vigencia del Plan de Navidad, TUSSAM aumentará el número de autobuses en servicio, especialmente en las líneas que acceden a los

puntos de mayor interés y planifica niveles de oferta diferentes y específicos para este periodo y para cada tipo de día, todo ello para atender el mayor número de desplazamientos que se producen en estas fechas, en particular durante los fines de semana.

Con motivo del inicio del periodo prenavideño y de la celebración de los días festivos de la Constitución y de la Inmaculada, y ante la expectativa de una mayor demanda de movilidad, se reforzará el servicio todos los fines de semana y los días festivos.

Los refuerzos comenzarán el sábado 22 de noviembre y se extenderán hasta que finalice el periodo navideño.

Por otro lado, y como consecuencia de las previsibles aglomeraciones de público en el centro histórico, se producirán las siguientes limitaciones de recorridos:

1. Las **líneas 27 y 32** quedan limitadas en Ponce de León de 18:00 a 22:30 horas aproximadamente.
2. Las **líneas 13 y 14** quedan limitadas en Barqueta cuando no sea posible circular por plaza del Duque.
3. La **línea T1 (tranvía)** queda limitada en Archivo de Indias de 18:00 a 22:30 horas aproximadamente.

En cualquier caso, estas modificaciones se encuentran supeditadas a la presencia real de público en el recorrido de las líneas.

Así mismo, otras líneas de la red podrán sufrir alteraciones puntuales del recorrido en función de los cortes de tráfico y/o la afluencia de público a determinados eventos previstos para estas fechas.

8.2 LIPASAM

Durante los días 4, 5 y 6 de enero, con motivo del dispositivo especial de limpieza de las cabalgatas, se establecerá una reserva de espacio para los vehículos de Lipasam ubicado en la parcela aledaña a las instalaciones de Lipasam del Parque de los Príncipes, entre el aparcamiento existente tras el surtidor de combustible de la Avenida Alfredo Kraus y las instalaciones de Lipasam, en la zona que da acceso a la puerta de acceso al Parque de Los Príncipes.

8.3 SERVICIO PÚBLICO DE AUTO-TAXIS

La organización del calendario para el servicio de auto taxis contempla las medidas necesarias para la disposición de un mayor número de vehículos en los días festivos de la Navidad y fechas próximas.

8.4 CENTRO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.

En todas las localizaciones donde se producen medidas de regulación se contará con distintos elementos de balizamiento que se instalarán en la vía pública como apoyo a las medidas a adoptar, tales como vallas, señalizaciones eventuales,

instalación de barandillas, bolardos, New Jerseys, etc.

El Centro de Gestión de la Movilidad de la Delegación de Movilidad, realizará un especial seguimiento de las intersecciones más afectadas por el Plan, modificando los programas de regulación semafórica necesarios.

Los principales viarios de acceso y salida de los estacionamientos públicos recogidos en el Plan serán objeto de especial regulación por parte de Policía Local, con la ayuda del Centro de Gestión de la Movilidad, desde donde se llevará a cabo una monitorización permanente del grado de ocupación de los distintos aparcamientos públicos.

Desde el Centro de Gestión de la Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla se mantendrá una especial coordinación con el Centro de Gestión de Tráfico del Suroeste de la Dirección General de Tráfico a efectos de facilitarle información sobre aquellas situaciones de tráfico, restricciones de acceso, etc. que pudieran resultar de interés tanto para la propia DGT, como para los usuarios de las vías de acceso a la Ciudad.

El Centro de Gestión de la Movilidad facilitará información en tiempo real del tráfico y la situación de los distintos aparcamientos públicos a través del canal de redes sociales del Ayuntamiento y a través de los **Paneles Informativos de Tráfico** ubicados en distintos puntos de la ciudad.

8.5 POLICÍA LOCAL.

Policía Local dispondrá de un dispositivo especial durante las Fiestas Navideñas con objeto de garantizar la seguridad y correcto funcionamiento y aplicación del presente Plan de Movilidad.

Entre otras, corresponderá a la Policía Local la ejecución y control de las medidas contenidas en el Plan, en coordinación con el área de Movilidad y CECOP, con especial observancia en el mantenimiento de unos niveles de servicio del tráfico aceptables y el correcto funcionamiento de los carriles y espacios reservados para el transporte público en general, y con especial énfasis en el cumplimiento de la ordenación existente en el entorno de las zonas afectadas por este Plan Especial de Movilidad y las medidas en él contenidas.

Con objeto de reforzar la coordinación entre el área de Movilidad y Policía Local, esta última dispondrá de acceso a las cámaras de control de tráfico instaladas en toda la ciudad, así como a la información del grado de ocupación de los distintos aparcamientos públicos situados en las zonas afectadas por el Plan y su entorno.

9. RECOMENDACIONES

Para los desplazamientos a las zonas de gran afluencia de público se recomienda el acceso a pie o en bicicleta o VMP siempre que sea posible. Los ciclistas deberán de adaptar siempre su velocidad a la del peatón en zonas peatonales, y desmontar de la bicicleta en caso de que sea necesario, de igual manera les afecta a los conductores de VMP, especialmente en aquellas calles señalizadas a tal efecto.

En caso de no acceder a pie, en bicicleta o VMP, se recomienda el uso del

transporte público: metro, autobús, metro-centro o auto taxi, ya que con las plataformas reservadas y medidas de regulación contenidas en este plan permiten un viaje más rápido, cómodo y seguro que el vehículo privado.

En caso de que sea imprescindible el uso del vehículo privado, se recomienda el uso de los aparcamientos subterráneos con objeto de evitar el tráfico de agitación en las zonas afectadas, con el consecuente aumento de la contaminación acústica y atmosférica y las molestias a los vecinos de las mismas. El acceso a los lugares recomendados ha de producirse a primera hora, pues una vez completada la capacidad de estos estacionamientos, el acceso se reserva al transporte público y vehículos autorizados.

En todo caso, se deberán seguir las instrucciones recibidas de los Agentes de la Policía Local situados en los distintos puntos de regulación y control contemplados en el presente Plan.

Noviembre 2024

Planos

2024
2025

PLAN DE MOVILIDAD NAVIDADES



PLAN DE MOVILIDAD NAVIDAD 2024 – 2025

PLANOS

1. - PLAN GENERAL - SECTORES DE ACTUACIÓN.
- 2.1. - ZONA NERVIÓN - ORDENACIÓN CALLE LUIS DE MORALES Y AVENIDA EDUARDO DATO.
- 2.2. - ORDENACIÓN ZONA NERVIÓN Y ENTORNO, APARCAMIENTOS PUBLICOS.
3. - ORDENACIÓN ZONA SAN PABLO - SANTA. JUSTA – INTERSECCIÓN RONDONDA DEL TAMARGUILLO – AVENIDA ANDALUCIA.
4. - ORDENACIÓN ZONA CARTUJA – TORRE SEVILLA, ACCESOS Y SALIDAS PARKING.
- 5.1. – ORDENACIÓN ZONA CENTRO HISTORICO, PUNTOS DE CONTROL DE ACCESOS, ESPECTACULO VISUAL SOBRE EL RIO.
- 5.2. – ORDENACIÓN ZONA CENTRO HISTORICO – ORDENACIÓN ZONA PLAZA DE LA ENCARNACIÓN.
- 5.3. – ORDENACIÓN ZONA CENTRO HISTORICO – APARCAMIENTOS PUBLICOS.
6. - RECORRIDO CABALGATA DE LOS REYES MAGOS 2025.
7. – PALMAS ALTAS – CENTRO COMERCIAL LAGOH.

2024
2025

PLAN DE MOVILIDAD

NAVIDADES



ANEJO I

PROCESIÓN MAGNA DE CIERRE DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE HERMANDADES Y PIEDAD POPULAR

Contenido ANEJO I

Memoria
Planos



Memoria

PROCESIÓN MAGNA DE CIERRE DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE HERMANDADES Y PIEDAD POPULAR



ANEJO I

**PROCESIÓN MAGNA DE CIERRE DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE
HERMANDADES Y PIEDAD POPULAR**

MEMORIA

- 1.- **OBJETO.**
- 2.- **ZONAS AFECTADAS.**
- 3.- **VIGENCIA DEL PLAN.**
- 4.- **DESARROLLO DEL PLAN.**
 - 4.1.- PRIMERA FASE
 - 4.2.- SEGUNDA FASE
- 5.- **REFUERZO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN MATERIA DE MOVILIDAD
Y LIMPIEZA.**
- 6.- **APARCAMIENTOS.**
- 7.- **CENTRO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.**
- 8.- **POLICÍA LOCAL.**
- 9.- **RECOMENDACIONES.**

PROCESIÓN MAGNA DE CIERRE DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE HERMANDADES Y PIEDAD RELIGIOSA

1.- OBJETO

La procesión Magna del 8 de diciembre es el acto de clausura del **II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular**.

Distintas imágenes religiosas, tanto de Sevilla como de su provincia, se desplazan en los días anteriores al interior de la Catedral de Sevilla para salir todas ellas en procesión el día 08/12/2024 por la Puerta de San Miguel a las cuatro y media de la tarde del mencionado día. **PLANO 1.1**

Concluirá su recorrido oficial en el encuentro del Paseo de Cristóbal Colón con Reyes Católicos donde cada imagen realizará un recorrido independiente hasta el interior de sus sedes canónicas y las hermandades de la provincia harán lo propio al templo que compartirán durante su estancia en la capital.

Se redacta el presente Plan de Movilidad para facilitar el acceso de los ciudadanos a los distintos puntos de atracción durante el evento religioso y que esa celebración se realice con planificación y seguridad para las personas y la ciudad en general.

Se informará de los desvíos al tráfico rodado que facilitarán los movimientos de personas y vehículos a los lugares de interés. De igual manera, se enumerarán los aparcamientos públicos para facilitar el estacionamiento en las mencionadas zonas.

Las medidas contenidas en el Plan de Movilidad persiguen mantener unas condiciones aceptables de circulación para el vehículo privado, todo ello coordinado con la imprescindible presencia y seguimiento en su cumplimiento por parte de la Policía Local, tanto por el funcionamiento de los distintos puntos de control al tráfico.

Se nombrará un **Director Responsable de la Ejecución del Plan de Movilidad “Procesión Magna”** de cierre del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular, encargado de la ejecución, interpretación, autorizaciones excepcionales durante la celebración y posibles modificaciones puntuales de algunos de los aspectos recogidos en el presente Anejo I. Este funcionario municipal pertenecerá al Servicio Técnico de Movilidad de la Dirección General de Movilidad y actuará en coordinación con el resto de componentes que intervienen en el Plan Específico de Coordinación.

2.- ZONAS AFECTADAS

Los espacios identificados como centros de atracción de mayor número de viajes de los ciudadanos durante el evento religioso son los siguientes:

- Casco Antiguo

- Zona de Remedios.
- Zona Triana.

En los espacios aludidos se implantarán medidas que contribuyan a hacer más fácil el acceso al mayor número de personas posible, haciendo más cómodo y seguro el tránsito de los peatones, favoreciendo el uso del transporte público y ordenando de forma razonable el acceso, circulación y estacionamiento de los vehículos privados.

3.- VIGENCIA DEL PLAN

Las medidas contenidas en el Plan *se aplicarán desde el sábado día 7 de diciembre hasta el lunes día 9 de diciembre de 2024*, ambos inclusive.

Este periodo de vigencia va a aplicarse en dos fases. **La Primera Fase** se desarrollará desde las 00,00 horas del sábado día **7** de diciembre hasta las 01,59 horas del domingo **8** de diciembre, **la Segunda Fase** desde 02,00 horas del domingo **8** de diciembre hasta las 24,00 horas del lunes **9** de diciembre del 2024.

Desde el Centro de Gestión de la Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla perteneciente a la Dirección General de Movilidad y en coordinación con la Policía Local de Sevilla, de forma colegiada, se tendrá capacidad para modificar el horario de aplicación de cualquier tipo de ordenación temporal al tráfico recogida en el presente Plan de Movilidad. Una vez adoptada alguna modificación sustancial del presente Plan, se dará traslado al CECOP para que este departamento comunique esa modificación a los servicios que pudieran estar afectados.

4.- DESARROLLO DEL PLAN

4.1.- PRIMERA FASE (desde las 00.00 horas del **7** de diciembre hasta las 01,59 horas del **8** de diciembre de 2024).

En esta fase se realizará el acopio de sillas, vallas, WC químicos, etc. para el desarrollo el día posterior de la procesión, así como varios traslados de distintas imágenes de nuestra ciudad.

En **PLANO 1.2, 2.1 y 2.2** se recogen los detalles de la instalación que se va a realizar.

En esta fase se van a realizar los traslados de las siguientes imágenes:

Nuestro Padre Jesús del Gran Poder PLANO 1.2 HOJA 2.

Parte de su iglesia de referencia en la Plaza de San Lorenzo y discurre por Plaza de San Lorenzo, Conde de Barajas Trajano, Plaza Duque de la Victoria, Plaza de la Campana, O'Donnell, Velázquez, Tetuán, Plaza Nueva, Plaza de San Francisco (Banco España), Hernando Colón, Alemanes, Cardenal Amigo Vallejo y Plaza Virgen de los Reyes para pasar al interior de la Catedral.

Este traslado va a realizar en el horario comprendido entre las 06:00 horas y las

08:30 del domingo 8 de diciembre.

Santísimo Cristo de la Expiración (Cachorro) PLANO 1.2 HOJA 6.

Parte de su iglesia de referencia en la calle Castilla y discurre por San Jorge, Callao, Plaza del Altozano, Puente de Triana Reyes Católicos, Pastor y Landero, López de Arenas, Adriano, Arfe, Puerta del Arenal, García de Vinuesa, Alemanes, Cardenal Amigo Vallejo y Plaza Virgen de los Reyes para pasar al interior de la Catedral.

Este traslado va a realizar en el horario comprendido entre las 16:00 horas y las 21:00 del sábado 7 de diciembre.

Nuestra Señora de Esperanza de Triana. PLANO 1.2 HOJA 7.

Parte de su iglesia de referencia en la calle Pureza y discurre por Plaza del Altozano, Puente de Triana, Reyes Católicos, Pastor y Landero, López de Arenas, Adriano, Arfe, Puerta del Arenal, García de Vinuesa, Alemanes, Cardenal Amigo Vallejo y Plaza Virgen de los Reyes para pasar al interior de la Catedral.

Este traslado va a realizar en el horario comprendido entre las 15:00 horas y las 20:00 del sábado 7 de diciembre.

Maria Santísima de la Esperanza Macarena. PLANO 1.2 HOJA 7

Parte de su iglesia de referencia en la Plaza de la Esperanza Macarena y discurre por Resolana, Feria, Relator, Plaza Alameda de Hércules, Trajano, Plaza del Duque de la Victoria, Campana, O'Donnell, Velázquez, Tetuán, Plaza Nueva, Plaza de San Francisco (banco España), Hernando Colón, Alemanes, Cardenal Amigo Vallejo y Plaza Virgen de los Reyes para pasar al interior de la Catedral.

Este traslado va a realizar en el horario comprendido entre las 00:00 horas y las 06:40 del domingo 8 de diciembre.

4.2.- SEGUNDA FASE (desde 02,00 horas del domingo 8 de diciembre hasta las 24,00 horas del lunes 9 de diciembre del 2024)

En esta fase se desarrolla el evento propiamente dicho ya que es cuando la totalidad de la Hermandades abandonan la Catedral de Sevilla y realizan una "carrera oficial" hasta concluir en calle Reyes Católicos donde cada una de ellas cogen un recorrido distinto hasta distintos edificios religiosos.

El orden de salida de la Catedral es el siguiente:

- 1.- Nuestra Señora de Los Reyes.
- 2.- Nuestro Padre Jesús del Gran Poder.
- 3.- Nuestra Señora de Setefilla (Lora del Rio).
- 4.- Nuestra Señora de Valme (Dos Hermanas).
- 5.- Nuestra Señora de Consolación (Utrera).
- 6.- Santísimo Cristo de la Expiración (Cachorro).
- 7.- Nuestra Señora de la Esperanza de Triana.
- 8.- Maria Santísima de la Esperanza Macarena.

El recorrido común para todas las Hermandades parte de la Puerta de San Miguel de la Catedral y discurre por Plaza del Triunfo, Santo Tomas, Avenida de la Constitución, Puerta Jerez, Almirante Lobo y Paseo Cristóbal Colón. **PLANO 2.1 y 2.2.**

Este recorrido va a realizarse entre las 16:20 horas y las 22:45 del domingo 8 de diciembre.

Desde este punto del encuentro del Paseo de Cristóbal Colón con Reyes Católicos las distintas Hermandades realizar el siguiente recorrido de vuelta:

Nuestra Señora de Los Reyes.

Recorrido de vuelta por Iris, Antonia Díaz, Puerta del Arenal, García de Vinuesa y Avenida de la Constitución. **PLANO 1.2 HOJA 1.**

Este traslado se realizará entre las 16:20 horas y las 22:45 del domingo 8 de diciembre.

Nuestro Padre Jesús del Gran Poder.

Recorrido de vuelta por Reyes Católicos, Puerta de Triana, San Pablo, Plaza de la Magdalena, Rioja, Velázquez, O'Donnell, Plaza de La Campana, Plaza del Duque de la Victoria, Jesús del Gran Poder, Conde de Barajas, Plaza de San Lorenzo. **PLANO 1.2 HOJA 2.**

Este traslado se realizará entre las 16:40 horas y las 22:10 horas del domingo 8 de diciembre.

Nuestra Señora de Setefilla (Lora del Rio).

Recorrido de vuelta por Reyes Católicos, San Pablo, Plaza de la Magdalena, Méndez Núñez, Plaza Nueva, Tetuán, Velázquez, O'Donnell, La Campana, Martín Villa, Villasís, Orfila, Plaza de San Andrés, y entrada. **PLANO 1.2 HOJA 3.**

Este traslado se realizará entre las 17:00 horas del día 8 de diciembre hasta las 00:30 del lunes 9 de diciembre.

Nuestra Señora de Valme (Dos Hermanas).

Recorrido de vuelta por Reyes Católicos, Santas Patronas, López de Arenas, Adriano, Arfe, Puerta del Arenal, García de Vinuesa, Alemanes, Álvarez Quintero, Argote de Molina, Placentines, Francos, Villegas, Plaza Salvador. **PLANO 1.2 HOJA 4.**

Este traslado se realizará entre las 17:20 horas del día 8 de diciembre hasta las 01:10 del lunes 9 de diciembre.

Nuestra Señora de Consolación (Utrera).

Recorrido de vuelta por Reyes Católicos, Puerta de Triana, San Pablo, Plaza de la Magdalena, Rioja, Velázquez, O'Donnell, Plaza de La Campana, Martín Villa, Villasís, Imagen, Santa Ángela de la Cruz, Gerona, Capataz Manuel Santiago, Plaza Terceros y Sol. **PLANO 1.2 HOJA 5.**

Este traslado se realizará entre las 17:40 horas del día 8 de diciembre hasta las 02:10 del lunes 9 de diciembre.

Santísimo Cristo de la Expiración (Cachorro).

Recorrido de vuelta por Puente de Triana, San Jacinto, Santa Cecilia, San Vicente de Paul, Ancora, Manuel Pareja Obregón, Manuel Arellano, Numancia, Tejares, Ronda de Triana y Castilla. **PLANO 1.2 HOJA 6.**

Este traslado se realizará entre las 18:00 horas del día 8 de diciembre hasta las 01:20 del lunes 9 de diciembre.

Nuestra Señora de la Esperanza de Triana.

Recorrido de vuelta por Puente de Triana, Altozano, San Jorge, Callao, Castilla, Procurador, Alfarería, San Jacinto, Rodrigo de Triana, Fabié, Pureza. **PLANO 1.2 HOJA 7.**

Este traslado se realizará entre las 18:20 horas del día 8 de diciembre hasta las 02:10 del lunes 9 de diciembre.

Maria Santísima de la Esperanza Macarena.

Recorrido de vuelta por Reyes Católicos, Puerta de Triana, San Pablo, Plaza de la Magdalena, Rioja, Velázquez, O'Donnell, Campana, Santa María de Gracia, Tarifa, Amor de Dios, Correduría, Feria, Relator, Parras, Escoberos, Muro, Resolana y Plaza de la Esperanza Macarena. **PLANO 1.2 HOJA 8.**

Este traslado se realizará entre las 18:40 horas del día 8 de diciembre hasta las 04:45 del lunes 9 de diciembre.

Afecciones a la circulación del Servicio Público De Coches De Caballos.

Dada la gran afluencia de público que se produce en los lugares donde están ubicadas algunas de las paradas para los coches de caballo se hacen necesario limitar su horario de funcionamiento ordinario.

Durante toda esta segunda fase no se podrá circular con los coches de caballos en toda la ciudad.

Uso de los espacios públicos.

Por motivos de seguridad quedará prohibido el **uso de sillas portátiles** o cualquier elemento que dificulte la movilidad de las personas en las zonas de gran afluencia de público como es en todas las vías con niveles de seguridad y vías de evacuación.

El Plan Específico de Coordinación de Seguridad cataloga las vías en Nivel I, II y III.

Se prohíbe el uso de sillas portátiles en los siguientes puntos

Recorrido Común:

Puerta De Palos, Plaza Virgen De Los Reyes, Plaza Del Triunfo, Santo Tomás, Avda. Constitución, Puerta De Jerez, Almirante Lobo, Paseo Colón.

Sector 0

- Puerta De Palos
- Plaza Virgen De Los Reyes,
- Plaza Del Triunfo

Sector 1

- Santo Tomás,
- Avda. Constitución
- Puerta De Jerez

Sector 2

- Almirante Lobo
- Paseo Colón.

Vías De Evacuación (Día 8)

- Pasillos Plaza Virgen De Los Reyes
- Pasillo Plaza Del Triunfo-Calle Fray Ceferino González
- Pasillo Plaza Adolfo Rodríguez Jurado-Miguel De Mañara
- Pasillo Casa De Guardiola-Almirante Lobo
- Pasillo O Avda. De La Constitución-San Gregorio
- Pasillo San Gregorio-San Fernando
- Pasillo Almirante Lobo-Puerta Jerez
- Calle D^a María De Padilla-Calle San Fernando
- Acceso Sur Zona Peatonal
- Accesos Postigo Del Carbón
- Accesos Núñez De Balboa
- Pasillo Seguridad Jardines De La Caridad
- Acceso Dos De Mayo
- Accesos Real De La Carretería
- Accesos Antonia Díaz
- Acceso Norte Y Sur A La Zona Peatonal De Paseo De Colón
- Calle Segura
- Calle Murillo
- Calle Josefa Reina Puerto

- Calle Capataz Rafael Franco
- Plaza Del Duque-Alfonso XII
- Plaza Del Duque-Tarifa

Zona Zes. (Zona De Especial Atención)**Sector 1. Recorrido Común.**

Puerta De Palos, Plaza Virgen De Los Reyes, Plaza Del Triunfo, Santo Tomás, Avda. Constitución, Puerta De Jerez, Almirante Lobo, Paseo Colón.

Sector 2.

- Puente De Triana-Reyes Católicos

Sector 3.

- San Pablo Magdalena.

Sector 4.

- Campana-Martín Villa

Vías De Acceso De Los Vehículos De Emergencia.**Sector 1.**

- Candilejos
- Muñoz Y Pavón
- San José
- Santa María La Blanca
- Puerta De La Carne
- Mateos Gagos
- Federico Rubio
- Fabiola
- Ximénes De Enciso
- Puerta De Carmona
- San Esteban
- Águilas
- Alfalfa
- Puerta Osario
- Puñonrostro
- Escuelas Pías

- Plaza Jerónimo De Córdoba
- Almirante Apodaca
- Imagen
- Alfonso XII (Desde Calle Silencio A Calle San Laureano)
- San Laureano
- Teniente Borges
- Virgen De Los Buenos Libros
- Cardenal Cisneros
- San Vicente (Desde Calle Cardenal Cisneros Hasta Calle Alfonso X)

Sector 2.

- Glorieta Duquesa Cayetana De Alba
- Calatrava
- Alameda De Hércules
- Trajano (Hasta Calle San Miguel)
- Amor De Dios
- Correduría
- Feria
- Baños
- Plaza De La Gavidia
- Plaza De La Concordia

Sector 3.

- Parlamento De Andalucía
- Resolana
- Torneo
- Arjona
- Paseo De La Palmera
- Paseo De Las Delicias

Concentraciones De Personas Entorno A Templos Y Determinadas Zonas De Los Recorridos Donde Puedan Tener Acceso Los Vehículos De Los Servicios De Emergencias.

- Salida Y Entrada De Los Recorridos De Todas Las Hermandades

- Zona De Especial Complejidad En Sus Recorridos Tanto Por Condiciones De Configuración Y Espacio Como Por Usos De Actividades
- Variaciones De Horarios Y/O Recorridos Fuera De La Planificación.

5.- REFUERZO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y LIMPIEZA

TUSSAM

Durante el periodo de vigencia del Plan Movilidad TUSSAM aumenta el número de autobuses en servicio, especialmente en las líneas que acceden a los puntos de mayor interés y planifica niveles de oferta diferentes y específicos para este periodo, todo ello para atender el mayor número de desplazamientos que se producen en estas fechas, ya que se suma a la mayor demanda por ser el periodo de pre navidad.

Así mismo, otras líneas de la red podrán sufrir alteraciones puntuales del recorrido en función de los cortes de tráfico y/o la afluencia de público a determinados eventos previstos para estas fechas.

LIPASAM

Durante los días previos al evento realizará una campaña de limpieza en los entornos de las iglesias de donde salen las imágenes.

Tiene una especial relevancia el proceso de limpieza DE LA CERA que las Hermandades vierten en la calzada. Se procederá a un trabajo intenso con máquinas especiales con el objetivo de dejarlas seguras para su uso posterior por la ciudadanía.

Para una eficiente limpieza es el motivo por el que se alarga el periodo de vigencia de la segunda fase hasta las 24:00 horas del lunes 9 de diciembre del 2024.

6.- APARCAMIENTOS

Según estimaciones, el evento religioso denominada Procesión Magna de Cierre del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular va a convocar a una enorme afluencia de público, no solo de la ciudad propiamente dicha sino también de los tres grandes pueblos que participan con sus imágenes y feligreses.

Al objeto de facilitar y ordenar la esperada gran afluencia de vehículos tanto públicos como privados se van a habilitar grandes bolsas de aparcamientos en el perímetro de la ciudad. **PLANO 3.1 y 3.2.**

Cuadro con las superficies de las fincas habilitadas para el aparcamiento público regulado.

Aparcamientos Isla de la Cartuja

Zona 1-. 35.511 m2 (Número de plazas de turismos 1.015 unidades)

Zona 2-. 41.364 m2 (Número de plazas de turismos 1.182 unidades o 328 autobuses). Este es el aparcamiento recomendado para el uso de autobuses procedentes de las carreteras que enlazan con Córdoba, Huelva o Mérida.

Zona 3-. 33.009 m2 (Número de plazas de turismos 943 unidades)

Zona 4-. 32.215 m2 (Número de plazas de turismos 920 unidades)

Zona 5-. 24.059 m2 (Número de plazas de turismos 687 unidades)

Zona 6-. 49.595 m2 (Número de plazas de turismos 1.417 unidades)

Zona 7-. 14.341 m2 (Número de plazas de turismos 410 unidades)

Aparcamiento Charco de la Pava

Zona 8-. 39.911 m2 (Número de plazas de turismos 1.140 unidades)

Aparcamiento Terrenos de la Feria

Zona 9-. 241.366 m2 (calle del Infierno) (Número de 1.916 unidades plazas de autobuses o 6.896 turismos) con conexión al Metro de Sevilla. Este es el aparcamiento recomendado para el uso de autobuses procedentes de las carreteras que enlazan con Cádiz, Málaga o Huelva.

Aparcamiento Estadio de la Cartuja

Zona 11-. 29.307 m2 (Número de plazas de turismos 837 unidades)

Aparcamiento Parque Tecnológico

Zona 12-. 77.363 m² (Número de plazas de turismos 2.210 unidades)

Zona 13-. 24.000 metros lineales (Número de plazas de turismos 2.400 unidades)

Aparcamiento Charco de la Pava (zona usada durante la Feria)

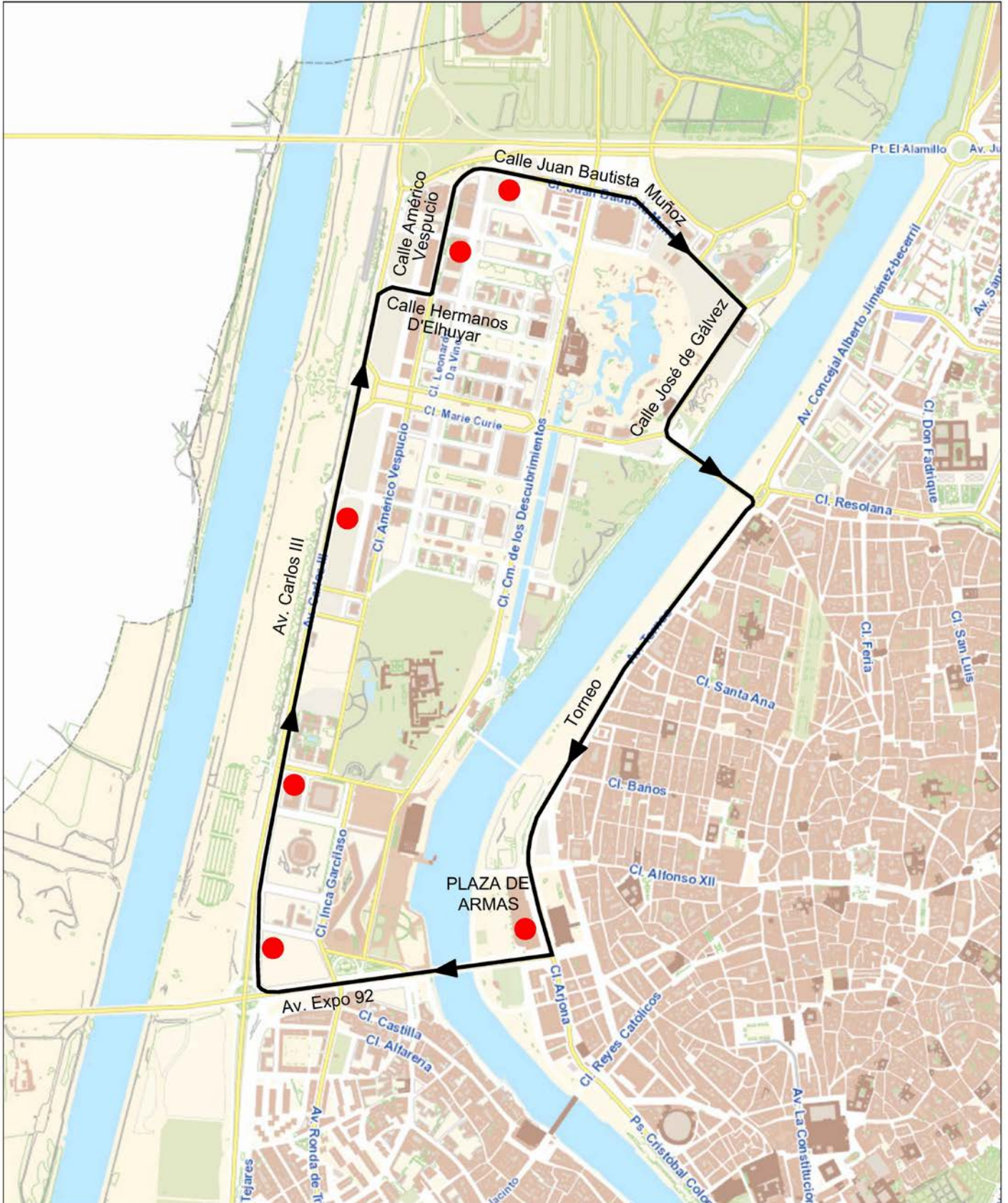
Zona 14-. 132.578 m² (Número de plazas de turismos 3.788 unidades)

En total se va a disponer de **15.533** plazas para vehículos turismos más **2.244** plazas para autobuses de forma extraordinaria y en exclusiva para este evento, destinado una superficie de **701.024** metros cuadrados.

La base de cálculo para determinar el aforo de vehículos has sido para los turismos de 35 m² (25 m² de 60% de ocupación del vehículo + 10 m² 40% de zonas comunes) y autobuses de 126 m² (90 m² 60% de ocupación del vehículo + 36 m² 40% de zonas comunes)

Todos los aparcamientos especialmente dotados para Procesión Magna de Cierre del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular estarán debidamente señalizados y conectados con los puntos de interés a través de lanzaderas habilitadas por **TUSSAM**. Esta línea especial de transporte funcionará en horario de 10:00 horas del domingo 8 de diciembre hasta las 01:00 horas del lunes 9 de diciembre.

Su recorrido es el siguiente:



De igual manera se recogen los aparcamientos públicos del que está dotada la ciudad, así como su ubicación. **Plano 3.3.**

7.- CENTRO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD.

En todas las localizaciones donde se producen medidas de regulación se contará con distintos elementos de balizamiento que se instalarán en la vía pública como apoyo a las medidas a adoptar, tales como vallas, señalizaciones eventuales, instalación de barandillas, bolardos, New Jerseys, etc.

El Centro de Gestión de la Movilidad de la Dirección General de la Movilidad, realizará un especial seguimiento de las intersecciones más afectadas por el Plan, modificando los programas de regulación semafórica necesarios.

Los principales viarios de acceso y salida de los estacionamientos públicos recogidos en el Plan serán objeto de especial regulación por parte de Policía Local, con la ayuda del Centro de Gestión de la Movilidad, desde donde se llevará a cabo una monitorización permanente del grado de ocupación de los distintos aparcamientos públicos.

Desde el Centro de Gestión de la Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla se mantendrá una especial coordinación con el Centro de Gestión de Tráfico del Suroeste de la Dirección General de Tráfico a efectos de facilitarle información sobre aquellas situaciones de tráfico, restricciones de acceso, etc. que pudieran resultar de interés tanto para la propia DGT, como para los usuarios de las vías de acceso a la Ciudad.

Los usuarios de los aparcamientos integrados en la ciudad (**PLANO 3.3**) disponen de información en tiempo real en la web trafico.sevilla.org, a través de la **App Trafico Sevilla** disponible en Google Play y tienda IOS, así como en calle a través de la red de paneles de mensajería variable con información centralizada desde el Centro de Gestión de la Movilidad.

8.- POLICÍA LOCAL.

Policía Local dispondrá de un dispositivo especial durante Procesión Magna de Cierre del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular con objeto de garantizar la seguridad y correcto funcionamiento y aplicación del presente Plan de Movilidad.

Entre otras, corresponderá a la Policía Local la ejecución y control de las medidas contenidas en el Plan, en coordinación con el área de Movilidad y CECOP, con especial observancia en el mantenimiento de unos niveles de servicio del tráfico aceptables y el correcto funcionamiento de los carriles y espacios reservados para el transporte público en general, y con especial énfasis en el cumplimiento de la ordenación existente en el entorno de las zonas afectadas por este Plan de Movilidad y las medidas en él contenidas.

Con objeto de reforzar la coordinación entre el Área de Movilidad y Policía Local, esta última dispondrá de acceso a las cámaras de control de tráfico instaladas en toda la ciudad, así

como a la información del grado de ocupación de los distintos aparcamientos públicos situados en las zonas afectadas por el Plan y su entorno.

9.- RECOMENDACIONES.

Desde esta Dirección General se recomienda el uso del transporte público ya sea por calzada o ferroviaria.

Por donde discurren las Hermandades son puntos de la ciudad muy bien comunicados.

En caso de que sea imprescindible el uso del vehículo privado, se recomienda el uso de los aparcamientos ya expuestos en el apartado 6 de esta memoria o los subterráneos con objeto de evitar el tráfico de agitación en las zonas afectadas, con el consecuente aumento de la contaminación acústica y atmosférica y las molestias a los vecinos de las mismas.

Se ha configurado los puntos de aparcamientos como para realizar los últimos tramos del trayecto andando, ya que son distancias cortas y con escasos minutos de camino a pie.

En todo caso, se deberán seguir las instrucciones recibidas de los Agentes de la Policía Local situados en los distintos puntos de regulación y control contemplados en el presente Anejo I.

Sección de Planes Especiales y Centro de Educación Vial

Noviembre 2024

Planos

PROCESIÓN MAGNA DE CIERRE DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE HERMANDADES Y PIEDAD POPULAR



PROCESIÓN MAGNA DE CIERRE DEL II CONGRESO INTERNACIONAL DE
HERMANDADES Y PIEDAD POPULAR
PLANOS

Nº PLANOS	DENOMINACION	Nº HOJAS
1	Recorrido de Hermandades	
1.1	Planta General. Participantes en la Procesión y Cortes de Tráfico	1
1.2	Recorrido De Hermandades	
	Detalle Recorrido De Hermandades	1 de 8
	Virgen De Los Reyes	2 de 8
	Hermandad Del Gran Poder	3 de 8
	Virgen De Setefilla	4 de 8
	Virgen De Valme	5 de 8
	Virgen De Consolación	6 de 8
	Hermandad Cristo De La Expiración	7 de 8
	Hermandad Esperanza De Triana	8 de 8
	Hermandad Esperanza Macarena	
2	Recorridos Procesión Magna	
2.1	Planta General, Recorrido Procesión Magna	1
2.2	Plantas De Detalles	7
3	Aparcamientos	
3.1	Aparcamientos y Línea de TUSSAM La Magna	1
3.2	Aparcamientos Superficie La Magna	1
3.3	Aparcamientos Públicos en la Ciudad	1

PROCESIÓN MAGNA DE CIERRE DEL
II CONGRESO INTERNACIONAL DE HERMANDADES
Y PIEDAD POPULAR

